

Resolución

Nº 05909/2017

Expediente

2017-88-02-00411

Acta Nº

01543/2017

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por la Sra. Ana Ines Casañas y otra, solicitando se declare de interés departamental la participación del aula de discapacidad visual de la Escuela Especial N.º 79, en el festival "Enredanza" que se desarrollará entre los días 14 y 23 de agosto del corriente año en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el día 01 de agosto de 2017, por resolución N.º 229/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades previstas con motivo de la participación del Aula de Discapacidad Visual de la Escuela Especial N.º 79 "Rosalia de Castro" de Maldonado, en el festival Enredanza a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre los días 14 y 23 de agosto del corriente año.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Hecho, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 16/08/2017 11:48:10.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 18/08/2017 15:11:40.](#)